



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

INFORME N° 004-2009-MTC/10.02.02.LDM

A : Cesar Cardenas Castillo
Coordinador de la Oficina de Abastecimiento para
Comunicación en el Portal

ASUNTO : Documentación solicitada de Penalidades y Sanciones a
Contratistas.

REFERENCIA : MEMORANDO (M) N° 007-2009-MTC/10.02

FECHA : Lima, 04 de abril de 2009

Me dirijo a usted, con relación al rubro del asunto, para remitirle la información solicitada con el documento de la referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

7. Las Penalidades Aplicadas en el mes de abril del presente año, ascienden al importe total de S/ 7,988.01, acuerdo a como se describen en el CUADRO N° 01 adjunto al presente.
8. Con respecto a sanciones a los contratistas realizadas por el MTC, a la fecha no se ha registrado ninguna.

Atentamente



LUIS JAVIER DAVILA MAZZINI
Área de Liquidación a las Valorizaciones de Obras,
Penalidades y Convenio Marco

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CUADRO N° 01

PENALIDADES DEL MES ABRIL

N° PENALIDAD	ORDEN	PROVEEDOR	IMPORTE DE LA ORDEN	IMPORTE DE PENALIDAD
15	S-2009-00933	MILLONES OLANO LUIS ALBERTO	43,050.00	2,104.63
16	S-2009-00659	OLVA COURIER SAC	75,315.60	1,133.66
17	C-2008-00319	VEPCOM E.I.R.L.	134.00	13.40
18	C-2009-00444	COMERCIAL GIOVA S.A.	357.5	35.75
19	C-2009-00445	COMERCIAL GIOVA S.A.	545.50	54.55
20	C-2008-00317	VEPCOM E.I.R.L.	134.00	13.40
21	C-2008-00318	VEPCOM E.I.R.L.	134.00	13.40
22	C-2008-00401	KATMAR TRADING SAC	396.50	39.65
23	C-2008-00413	RD GENERAL BUSINESS SAC	23,792.00	2,379.20
24	S-2009-01294	MILLONES OLANO LUIS ALBERTO	43,050.00	2,200.37
Total de penalidades aplicadas en el mes de abril				7,988.01



Elaborado por:
 Lic. Adm. Luis Dávila Mazzini



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento

PENALIDAD N° 24

FECHA: 28/04/2009

CONTRATO N° 145-2008-MTC/10 A.M.C. N° 01035-2008-MTC/13.

O/S N° 01294 MILLONES OLANO LUIS ALBERTO

MONTO DEL SERVICIO: S/. 43,050.00 PLAZO DE EJECUCION: 90 Días Calendario

CALCULO DE PENALIDAD

1.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL INF. FINAL

Plazo de Entrega del Informe Final	90 Días Calendario
Fecha de inicio del servicio	19/11/2008
Fecha de Presentación del Inf. Final	02/03/2009
Días de Atraso x Present. Inf. Final.	13 Días Calendario

2.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL LEV. OBSERV. INF. FINAL

Plazo de subsanación del Inf. Final	10 Días Calendario
Fecha de notificación del Lev. Observ.	11/03/2009
Fecha de Presentación Observaciones	24/03/2009
Días de Atraso x Present. 2do Informe	3 Días Calendario

Formula Penalidad Diaria (Clausula Decimo Segunda, Numeral 12.2): $= \frac{0.1}{0.25} \times \frac{43,050.00}{90} = \frac{4305.00}{22.50} = 191.33$

Penalidad Aplicar S/. 3,061.28

Penalidades ya Aplicadas S/. 2,104.63

Penalidad Max. a Descontar (10%) S/. 4,305.00

Saldo a Aplicar S/. 2,200.37

VALOR DE F.:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

Nota:
El 03 días de atraso aplicados en la Penalidad N° 24 se calculan de acuerdo con el Mandamiento N° 259-2009-MTC/OJ que autorizó para el Director General de Transportes Acuáticos, así como también por el Mandamiento N° 2009-MTC/01035-2008-MTC/13-24AL que autorizó para el Sr. Subdirector Administrativo, Sr. Alberto Alafina Lagos, asimismo los 3 días de atraso se aplican en virtud de lo establecido por la Clausula Decimo Segunda del 12.2 de la presente penalidad de observaciones.

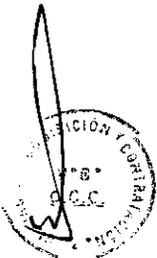
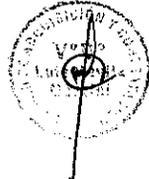
*En caso de resultar un monto superior al saldo de penalidad aplicable como es el caso solo se aplicará el monto de penalidad que no exceda el importe de S/ 2,200.37, ya que la Penalidad máxima a aplicar no podrá exceder del S/ 4,305.00 (10% del monto del contrato) en cumplimiento de lo establecido por la Clausula Decimo Segunda numeral 12.2, según las operaciones aritméticas.

MONTO A APLICAR = S/. 2,200.37 (Dos Mil Doscientos con 37/100 Nuevos Soles)

ORIGINAL FIRMADO
RICHARDO GÓMEZ ELGUERA
C/O. Adquisición
Unidad Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Carlos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

ldm.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 23

FECHA: 27/04/09

S/C

A.M.C. N° 005-2009-MTC/10.

ORDEN DE COMPRA N°

00413

RD GENERAL BUSINESS S.A.C.

PRÓCULO DE PENALIDAD

Monto de la O/C	SI. 23,792.00
Plazo de Entrega	03 Dias Calendario
Fecha de Entrega de O/C al proveedor	31/03/09
Fecha de Recepción de Bienes	08/04/09
Dias de Atraso	05 Dias Calendario
Penalidad diaria	0.1 x 23,792.00 = 2379.20 = SI. 1,982.67
	0.40 x 3 = 1.20

Penalidad a aplicar(a)		SI. 9,913.35
Monto de la O/C N°	00413	SI. 23,792.00
10% de la O/C N°	00413	SI. 2,379.20

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- s m- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL, O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR SI. 2,379.20 Dos Mil Trescientos Setenta Y Nueve Y 20/100 Nuevos Soles

ORIGINAL FIRMADO
Ego. RICARDO GÓMEZ ELGUERA
Unidad de Adquisición y Contratación

Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Carlos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

Oficina de Abastecimiento

Idm.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 22

FECHA: 27/04/09

S/C

AMC N° 005-2009-MTC/10

ORDEN DE COMPRA N°

00401

KATMAR TRADING SAC

DETALLE DE PENALIDAD

Monto de la O/C	S/. 396.50		
Plazo de Entrega	03 Días Calendario		
Fecha de Entrega de O/C al proveedor	31/03/09		
Fecha de Recepción de Bienes	21/04/09		
Días de Atraso	18 Días Calendario		
Penalidad diaria	0.1	x	396.50 = 39.65 = S/. 33.04
	0.40	x	3 = 1.20

Penalidad a aplicar(a)		S/. 594.72
Monto de la O/C N°	00401	S/. 396.50
10% de la O/C N°	00401	S/. 39.65

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL. O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR S/. 39.65 Treinta Y Nueve Y 65/100 Nuevos Soles

Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Carlos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

Oficina de Abastecimiento

Idm.





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 21

FECHA: 27/04/09

CONTRATO N° 0101-2008-MTC/10

L.P. N° 0001-2008-MTC/10.

ORDEN DE COMPRA N°

00318

VEPCOM E.I.R.L.

ANEXO DE PENALIDAD

Monto de la O/C	S/. 134.00		
Plazo de Entrega	02 Días Calendario		
Fecha de Entrega de O/C al proveedor	25/03/09		
Fecha de Recepción de Bienes	22/04/09		
Días de Atraso	26 Días Calendario		
Penalidad diaria	0.1	x	134.00 = 13.40 = S/. 16.75
	0.40	x	2 = 0.80

Penalidad a aplicar(a)		S/. 435.50
Monto de la O/C N°	00318	S/. 134.00
10% de la O/C N°	00318	S/. 13.40

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL. O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR S/. 13.40 Trece Y 40/100 Nuevos Soles

ORIGINAL FIRMADO
Edu. RICARDO GÓMEZ ELGUERA
Unidad de Adquisición y Contratación

Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Carlos A. Safazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

Oficina de Abastecimiento

Idm.





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 20

FECHA: 27/04/09

CONTRATO N° 0101-2008-MTC/10

L.P. N° 0001-2008-MTC/10.

ORDEN DE COMPRA N°

00317

VEPCOM E.I.R.L.

ENCULO DE PENALIDAD

Monto de la O/C	S/. 134.00		
Plazo de Entrega	02 Dias Calendario		
Fecha de Entrega de O/C al proveedor	25/03/09		
Fecha de Recepción de Bienes	22/04/09		
Días de Atraso	26 Dias Calendario		
Penalidad diaria	0.1	x	134.00 = 13.40 = S/. 16.75
	0.40	x	2 = 0.80

Penalidad a aplicar(a)		S/. 435.50
Monto de la O/C N°	00317	S/. 134.00
10% de la O/C N°	00317	S/. 13.40

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- = 0, - Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL. O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR S/. 13.40 Trece Y 40/100 Nuevos Soles

ORIGINAL FIRMADO
Ego. RICARDO GÓMEZ ELGUERA
Unidad de Adquisición y Contratación

Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Carlos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

Oficina de Abastecimiento

Idm.





PERU Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 19

FECHA: 22/04/09

CONTRATO N° 008-2008-MTC/10

A.D.S. N° 0033-2008-MTC/10

ORDEN DE COMPRA N°

00445

COMERCIAL GIOVA S.A.

ANEXO DE PENALIDAD

Monto de la O/C	S/. 545.50		
Plazo de Entrega	02 Dias Calendario		
Fecha de Entrega de O/C al proveedor	14/04/09		
Fecha de Recepción de Bienes	17/04/09		
Dias de Atraso	01 Dias Calendario		
Penalidad diaria	0.1	x	545.50 = 54.55 = S/. 68.19
	0.40	x	2 = 0.80

Penalidad a aplicar(a)		S/. 68.19
Monto de la O/C N°	00445	S/. 545.50
10% de la O/C N°	00445	S/. 54.55

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR S/. 54.55 Cincuenta Y Cuatro Y 55/100 Nuevos Soles

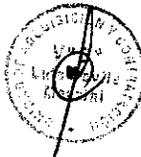
ORIGINAL FIRMADO
Eco. RICARDO GÓMEZ ELGUERA
Unidad de Adquisición
y Contratación

Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Carlos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

Oficina de Abastecimiento

Idm.





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 18

FECHA: 22/04/09

CONTRATO N° 008-2008-MTC/10

A.D.S. N° 0033-2008-MTC/10

ORDEN DE COMPRA N°

00444

COMERCIAL GIOVA S.A.

DETALLE DE PENALIDAD

Monto de la O/C	S/. 357.50		
Plazo de Entrega	02 Dias Calendario		
Fecha de Entrega de O/C al proveedor	14/04/09		
Fecha de Recepción de Bienes	17/04/09		
Dias de Atraso	01 Dias Calendario		
Penalidad diaria	0.1	x	357.50 = 35.75 = S/. 44.69
	0.40	x	2 = 0.80

Penalidad a aplicar(a) S/. 44.69
Monto de la O/C N° 00444 S/. 357.50
10% de la O/C N° 00444 S/. 35.75

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL, O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR S/. 35.75 Treinta Y Cinco Y 75/100 Nuevos Soles

Carlos A. Salazar Vargas H
Unidad de Adquisición y Contratación
Esp. RICARDO GÓMEZ EL GUAYO
Unidad de Adquisición y Contratación

Carlos A. Salazar Vargas H
..... Oficina de Abastecimiento
Carlos A. Salazar Vargas Maturca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento





PERU Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina General de Administración

PENALIDAD N° 17

FECHA: 22/04/09

CONTRATO N° 0101-2008-MTC/10 L.P. N° 0001-2008-MTC/10.

ORDEN DE COMPRA N° **00319** VEP COM E.I.R.L.

ANEXO DE PENALIDAD

Monto de la O/C	S/. 134.00		
Plazo de Entrega	02 Dias Calendario		
Fecha de Entrega de O/C al proveedor	30/03/09		
Fecha de Recepción de Bienes	17/04/09		
Dias de Atraso	16 Dias Calendario		
Penalidad diaria	0.1	x	134.00 = 13.40 = S/. 16.75
	0.40	x	2 = 0.80
Penalidad a aplicar(a)	S/. 268.00		
Monto de la O/C N°	00319	S/. 134.00	
10% de la O/C N°	00319	S/. 13.40	

VALOR DE F:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

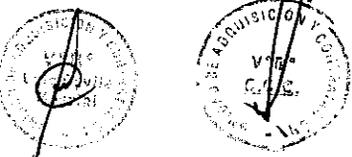
LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL. O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA.

MONTO APLICAR S/. 13.40 Trece Y 40/100 Nuevos Soles

Carlos A. Salazar Vargas M
Unidad de Adquisición y Contratación

Idm.
Eco. RIVERA GOMEZ FIGUEROA
Unidad de Adquisición y Contratación

Carlos A. Salazar Vargas M
Oficina de Abastecimiento
Carlos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento





PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento**

PENALIDAD N° 16

FECHA: 14/04/2009

CONTRATO N° 069-2008-MTC/10	C.P. N° 0001-2008-MTC/10
ORDEN DE SERVICIO N° 00659	OLVA COURIER S.A.C.
1.- ANEXO N° 01	
Penalidad a aplicar Anexo N° 01	(1)
Monto x Servicio Nacional O/S N° 00659	S/. 75,315.60
2.- ANEXO N° 02	
Penalidad a aplicar Anexo N° 02	(2)
Monto x Servicio Local O/S N° 00659	S/. 75,315.60
3.- ANEXO N° 03	
Penalidad a aplicar Anexo N° 03	(3)
Otras Penalizaciones	

VALOR DE F.:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:
MONTO DEL CONTRATO: S/. 746,848.80
PENALIDAD MAX. APLICAR: S/. 74, 684.88

LA PENALIDAD MAXIMA A APLICAR ES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL MONTO CONTRACTUAL. O, DE SER EL CASO, DEL ITEM, TRAMO, ETAPA O LOTE QUE DEBIO EJECUTARSE O DE LA PRESTACION PARCIAL EN EL CASO DE EJECUCION PERIODICA

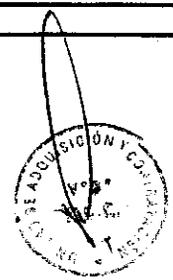
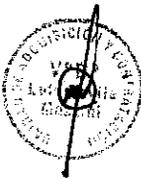
Nota:
La Penalidad N° 16 se aplica para el caso de incumplimiento de los plazos de ejecución de las obras, servicios y ejecución de obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones del Contrato N° 069-2008-MTC/10.
Asimismo, se adjunta el Anexo N° 03, el cual se encuentra en los documentos denunciados como RO de la Unidad de Adquisición y Contratación en conformidad con la Cláusula Decimo Tercera del Contrato N° 069-2008-MTC/10.

MONTO A APLICAR = (1)+(2)+(3)

MONTO A APLICAR = S/ 150,631.20 (Ciento cincuenta mil y sesenta y tres con 00/100 Nuevos Soles)

<p>ORIGINAL FIRMADO Ego. RICARDO GÓMEZ ELGUERA Unidad de Adquisición y Contratación</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO Carlos A. Salazar Vargas Mechuca DIRECTOR Oficina de Abastecimiento</p>
--	--

ldm.





PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento

PENALIDAD N° 15

FECHA: 06/04/2009

CONTRATO N° 145-2008-MTC/10 A.M.C. N° 01035-2008-MTC/13
O/S N° 00933 MILLONES OLANO LUIS ALBERTO
MONTO DEL SERVICIO S/. 43,050.00 PLAZO DE EJECUCION: 90 Días Calendario

CALCULO DE PENALIDAD

1.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL INF. PARCIAL 2

Plazo de Entrega del 2do Informe	60 Días Calendario
Fecha de inicio del servicio	20/11/2008
Fecha de Presentación del Producto 2	26/01/2009
Días de Atraso x Present. 2do Informe	7 Días Calendario

2.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL LEV. OBSERV. INF. PARCIAL 2

Plazo de subsanación del 2do Informe	10 Días Calendario
Fecha de notificación del Lev. Observ.	06/02/2009
Fecha de Presentación Observaciones	20/02/2009
Días de Atraso x Present. 2do Informe	4 Días Calendario

Formula Penalidad Diaria (Clausula Decimo Segunda, Numeral 12.2):

$$= \frac{0.1}{0.25} \times \frac{43,050.00}{90} = \frac{4305.00}{22.50} = 191.33$$

Penalidad Aplicar S/. 2,104.63

Penalidad Max. a Descontar (10%) S/. 4,305.00

VALOR DE F.:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

Nota:
Los 7 días de atraso aplicados en el presente informe se derivan de la falta de presentación oportuna del Informe N° 009-2009-MTC/13, el cual fue solicitado por el Cliente el día 20/11/2008 y no fue presentado hasta el día 26/01/2009, lo que ocasionó un atraso de 67 días calendario. En tal sentido, aplico la penalidad de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimo segunda numeral 12.2 del presente contrato.

MONTO A APLICAR = S/. 2,104.63 (Dos Mil Ciento Cuatro con 63/100 Nuevos Soles)

[Signature]
Unidad Adquisición y Contratación

[Signature]
Oficina de Abastecimiento
Carlos A. Salazar Vargas Machuca
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

ldm.

Eco. RICARDO GOMEZ ELSUERA
Unidad de Adquisición y Contratación

